





SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Oddigo Oivil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias. I los veinte días de su promulgación, si en el las no se dispusiere otra cosa. Se or dene hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta». —Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Reales ordenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1 -- Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conser var los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Tarifa de inserciones.

Pts. 0.20 0.40

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 '.

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts. De 1 á 100 lineas, cada linea del ancho de una columna. A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. De 201 en adelante, cada linea de las que excedan de 200.

0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» num 224 de 12 Agosto.

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.754.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS de la minimum

PROVINCIA DE MURCIA

Basing Castano () as a first of the Basing Amuncio,

Don Antonio Chapapria y Fortepiani y D. Pedro Román, han presentado en este Gobierno civil un proyecto de reconstrucción y ain. pliación del balneario situado en la playa de poniente de la villa de ! Aguilas.

Dicha ampliación supone la ocupación de nuevos terrenos en la zo-

na maritimo-terrestre. Lo que se avisa al público para que todos aquellos que se consideren perjudicados con motivo de la concesión solicitada, presenten sus reclamaciones por escrito en el pla-20 de treinta dias contados á partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este periódico oficial, en la Sección administrativa de este Gobierno civil situada en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, donde estará el proyecto expuesto al público todos los días hábiles desde las nueve hasta las trece.

Murcia 3 de Agosto de 1914.

El Gobernador, Fidel Varela Millán.

215 talk 4 9201

Tercera sección.

Número 1.806.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE MURCIA

Reemplazo de 1914.

Relación de los mozos comprendidos en el sorten de dicho : eemplazo y pertenecientes á la Caja de Murcia que han quedado clasificados como prófugos.

ALCANTARILLA

- 9 Benito Martinez García, de Benito y Francisca.
- Agustín Genovés Carlos, de Vicente y Agustina.

MURCIA

Sección 1.9

- 4 Miguel Valero Sánchez, de Antonio y Teresa.
- José Martinez Sanchez, de Antonio y Maria.
- Enrique Perin Algarra, de Angel y Antonia.
- Antonio Salmerón Sánchez, de Manuel y Dolores. Emilio Serrano Albornoz, de
- Emilio y Monserrațe. Antonio Amorós González, de
- José y Asunción. José Giner Murcia, de Anto-
- nio y Dolgres. Eugenio Escobar Garbi, de
- Eugenio y Presentación. Jesús Sánchez Nicolás, de Isidro y Urbana,
- Rodolfo Camacho González, de Diego y Carmen.
- Miguel Martinez Pérez, de Miguel y Maria.
- Amalio Giménez Espinosa, de José y Concepción.
- Diego Ruiz Ramirez, de Diego v Josefa.
- Joaquin Diaz Garcia, de Antonio y Maria. José Minguez Cardona, de Jo-
- sé y Adela. Antonio Castillo Navarro, de
- José y Josefa.
- Antonio Esteban Fernández, de Antonia.
- Ricardo Gracia Carrera, de Tomás y Dolores. Antonio Carreño Nicolás, de
- Francisco y Juana. Manuel Sánchez Navarro, de José y Dolores.
- José Lucas Giménez, de Carmen.
- Joaquin Cabezudos Milanés, de Joaquin y Angeles.
- José Martinez Cárceles, de Miguel y Josefa.

- Julio Martinez Fernández, de Julio y Rosario.
- 89 Manuel Avilés Giménez, de Francisco y Antonia. Autonio Griñán Salar, de An-
- tonio y Josefa. Francisco Pérez Sánchez, de
- José y Ana. Mariano Salinas Carmona,
- de Mariano y Josefa. 114 Evaristo Ballester Guirao, de
- Francisco y Antonia. 115 Julian Santisteban Giménez,
- de Julián y Jacinta. 119 Antonio Sarabia Tomás, de
- Mariano y Teresa. José Marcos Giménez, de Jo-
- sé y Carmen. Bartolomé Fernández Ibáñez,
- de José y Dolores.
- 1:4 Genaro Alcaraz Manzanares, de Diego y Concepción. Emilio Sánchez Nicolás, de
- Joaquín y Ascensión. Juan Sanchez Navarro, de Jo-
- sé y Dolores. Juan Campos Sáez, de Juan y
- Ana. José Gilaber Cortado, de Ricardo y Teresa
- Juan Medrano Carrilero, de José y Ana.

Sección 2.ª

- 3 Joaquin Zaragoza Sánchez, de José y Fuensanta.
- 4 José Antonia Meseguer, de Maria.
- Pedro de San Nicolas. Mariano Amante Alcázar, de
- José y Carmen. 9 Francisco Ruiz Nicolás, de
- Francisco y Antonia. 14 Angel Nicolas Garcia, de Eu-
- genio y Juana. José González Minguez, de
- Ricardo y Maria. José Orenes Gracia, de Juan
- Juana. 30 Antonio Hernández Crespo,
- de José y Maria. José Antonio Verdú Garcia,
- de José y Carmen. Antonio Ortiz Garcia, de José
- y Maria. 38 Fernando López Diaz, de Mariano y Teresa.
- 40 José Manuel Robles Marin, de José y Maria.
- 44 Leopoldo Izu Muñoz, de Leopoldo y Jesefa.
- Vicente Lapuente Solana, de Vicente y Remedios. 48 Salvador Delgado Rex, de
- Ramón y Dolores. Antonio Garcia Giménez, de
- Maria. Juan Martinez Castillo, de Antonio y Carmen.
- Ramón Sánchez Garcia, de Francisco y Rosario.

- José de San Nicolás.
- Gabriel Rodriguez Hernández, de José y Dolores.
- José Maria Asensio Escribano, de Federico y Amalia.
- José Hernández López, de José y Carmen.
- José Sánchez Sarabia, de José y Concepción.
- 62 Manuel Mora Tomás, de Manucl y Dolores.
- Angel Bernal Romero, de An-
- gel y Encarnación. 64 Francisco de San Nicolás.
- Juan Nicolás Mateos, de Juan y Carmen.
- 71 Juan Pareja Martinez, de Juan y Carmen.
- Juan Alpañez Martinez, de José y Micaela.
- José Sánchez Ruiz, de José y Josefa.
- 76 José Pina Nicolás, de José y Ramona.
- José Verdú Marin, de José y Consolación.
- Ramón Leandro Ortiz, de Ramón y Joseta.
- José Fresneda Sánchez, de José y Antonia.
- 81 José Martinez Giménez, de José y Catalina.
- José de San Nicolás. Alfonso Villaplana Lucas, de
- Antonio y Asunción. Anastasio de San Nicolas.
- Ramón de San Nicolás. Juan Garcia Ros, de Juan y
- Fuensanta. Marcelo López de Ochoa Sán-
- chez, de Marcelo y Maria. José García Ros, de Antonio
- y Lorenza. 94 Salvador Pujalte Mengual, de Pedro y Rosario.
- 96 Joaquin García Illán, de José y Fuensanta.
- Antonio Ros Sánchez, de Ramón y Tomasa. Rosendo Padró Peña, de
- Francisco y Manuela.
- Joaquin Ferrer Nicolás, de Vicente y Clara. Juan de San Nicolás.
- Fernando Paez González, de Francisco y Josefa.
- Ramón Belmar Giménez, de Mariano y Carmen.
- 107 Miguel Sánchez Martinez, de José y Juana.
- 108 Joaquin Monerris Cárceles, de Joaquin y Rosario.
- José Guillamón Rubio, de Isidro y Asunción. Antonio Marin Ruiz, de An-
- tonio y Trinidad. Manuel de San Nicolas. Juan Romero Solis, de Ricar-
- do y Antonia. Antonio Sáez Escribaro, de José y Teresa.

Manuel Hernández Moreno, de José y Dolores.
Mariano Sanz de la Asunción de Francisco y Dorotea.
Ramón Vicente Martínez, de Ramón y Josefa.
Antonio Tornel García, de Antonio y Josefa.
Bartolomé de San Nicolás.
Manuel Tomás Martínez, de José y Carmen.
Antonio Pérez Solis, de Francia.

28 Antonio Pérez Solis, de Francisco y Carmen. 29 Angel López Cano, de Antonio y Francisca. 32 Manuel de San Nicolás.

133 Ignacio de San Nicolás.
136 Domingo de San Nicolás.
137 Mariano Nicolás Vera, de Juan y Fuensanta.

138 Juan Antonio Molina Nicolás,
de Juan y Antonia.
140 Pablo de San Nicolás.
142 Antonio Rodríguez Garrido,

de Santiago y Salustiana. 144 Jaime de San Nicolás. 145 Francisco Ferrer García, de José y Adelaida.

147 Pedro Mengual Tomás, de Juan é Isabel.
148 José Antonio Marchan Zarco,

de José y Agueda. 151 José Senac Bernal, de José y Concepción. 152 Pascual Cánovas Quevedo, de

Antonio y Antonia.

153 Gaspar Tejera de la Peña, de de Francisco y Bárbara.

163 José Cárceles Campos, de José y Josefa. 165 Jesualdo Balsalobre Franco, de Tomás y Carmen.

167 Antonio Martínez Navarro, de Antonio y Dolores. 171 Andrés de San Nicolás.

175 José María Lamparero Galea, de José y Eugenia. 178 José Lerio Carles, de Manuel y Encarnación

y Encarnación. 182 Francisco Guzmán Iniesta, de Antonio y Carmen. 183 Antonio de San Nicolás

183 Antonio de San Nicolás.
184 Jaime Ruiz Nicolás, de Joaquín é Isabel.
192 Manuel Alfaro Triviño, de

Manuel y Remedios. 198 Ricardo Colombo Román, de Ricardo y María.

206 Manuel de San Nicolás.

Sección 3.ª

José Maria Martínez Gallego,
 de Francisco é Isabel.
 Antonio Hernández Palazón,
 de Mariano y Josefa.

6 Juan Martinez López, de Juan y Carmen.

7 Angel Saez Rosell, de Angel
 y Josefa.
 9 Joaquín López López, de Joa-

quin y Josefa. 10 José Vera Brocal, de José y Josefa.

12 Cayetano Marin Ruiz, Cayetano y Concepción.

13 Antonio Martinez Martinez, de Vicente y Carmen.

18 Jesús Molina Cascales, de Pe-

 19 Santiago García Carrillo, de Manuel y Angeles.
 21 Andrés Alarcón González, de

Antonio y María. 23 Antonio Martínez Nicolás, de Francisco y María.

Francisco y Maria.

25 | Joaquín Guirao Hernández,
de Vicente y María.

28 José Méndez Murcia, de Enrique y Concepción. 30 Miguel Balibrea Torres, de

Santiago y Maria. 31 José García Martinez, de Mariano y Florentina.

35 Juan Martinez Tomás, de Antonio y María. 38 Salvador García Giménez, de

Patricio y Catalina.

39 José M.ª García García, de Joaquín y Antonia.

41 Antonio Asensio Martinez, de Juan y Concepción. 41 Angel Fernández Ballesta, de Francisco y Carmen.

52 Alberto Megias Serrano, de Antonio y Asunción. 54 Martín Ruiz Cárceles, de Luis

y Leonor.

61 Francisco Alcaraz Francisco,

de Francisco y María. 63 Alfonso Conesa Gomariz, de Francisco y Antonia. 69 Marcelo López Sánchez, de

70 José García Baño, de Manuel y Maria.

Pedro y Antonia.

72 Sebastián Fernández Fernández, de Antonio y Rosario.
80 Antonio Ros Ortiz, de Anto-

nio y Carmen. 82 Antonio Gambin Garcia, de Antonio y Francisca. 83 Francisco Ballester Tortosa,

de Antonio y Dolores. 89 José M.ª Lázaro, de Josefa. 100 Antonio Lax Martinez, de Francisco y María.

102 Juan Nicolás Belmonte, de Leopoldo y Mariana. 104 Mariano Barceló Méndez, de

Eugenio y Carmen. 107 Antonio Egea Alcaraz, de Antonio y Dolores.

113 Joaquín Garcia Berruga, de Fernando y Concepción.
126 José Antonio Frutos Cárceles, de José y Trinidad.

128 Pedro Iniesta Nicolás, de Pedro y Gervasia.
 129 José M.ª Ataz Sánchez, de Andres

tonio y Maria. 131 - Juan López Plaza, de Fernan-

do y Maria. 134 - Juan Campos Alcaraz, de Manuel y Maria.

137 José M.ª López Alcaraz, de José y Remedios. 138 Juan Antonio López Molina,

de José y Marin. 142 José M.ª González Carrillo, de Antonio y Teresa

de Antonio y Teresa. 143 Juan Pedro García Puche, de

Pedro y Josefa. 149 Juan Antonio Expósito, de Dolores.

153 Miguel Velasco Ruiz, de Antonio y Josefa.
 155 Juan Baños García, de Juan

y Carmen.

161 José Alcaraz Martinez, de

Mariano y Encarnación.

169 José M.º Giménez Lorca, de

Antenio y Antolina. 17t - Francisco Muñoz Pedreño, de Francisco y Carmen.

172 Juan González Méndez, de Salvador y Concepción.
 173 Salvador Sánchez Alonso, de

Diego y Catalina. 176 Francisco Sánchez González, de Francisco y Dolores.

de Francisco y Dolores. 179 Juan Barquero Alcaraz, de Francisco y Dolores.

181 Francisco Gallego Franco, de
 José y Carmen.
 186 Francisco Ignote Nicolás, de

José y Remedios. 188 Mariano Díaz Gil, de Antonio y Carmen.

y Carmen. 193 - José Antonio López Sánchez, de Juan y Bárbara.

196 Juan José Ortiz Villa, de Francisco y Josefa. 200 José Garcia Garrido, de José

y Remedios. 204 Ramón Franco Aroca, de Mariano y Concepción.

205 Pedro Sánchez Murcia, de Antonio y Modesta. 210 Antonio Ferrándiz Garcia, de

Domingo y Teresa. 212 Juan Florenciano García, de Juan y María.

213 Francisco Franco Brocal, de José y Fuensanta.
214 Juan Sáez Forca, de Pedro y

Josefa. 216 Mateo Sánchez Espuche, de Andrés y Josefa. 217 Emilio Aroca Martínez, de Andrés y Fuensanta.

218 Augusto Campos Lucas, de Zacarias y Maria. 219 Ildefonso Mompeán Gómez,

de Miguel y Carmen. 220 Pedro Esteban Pujante, de Manuel y Antonia. 222 Luis Zapata Ramírez, de Al-

berto y Matilde. 226 - Antonio Vidallorca, de Anto-

nio y Francisca. 233 Pascual Martinez Sánchez, de Pedro y Josefa.

234 Juan Martinez Sandoval, de Blas y Josefa.

241 Manuel Sánchez Alcaraz, de José y Carmen.
 242 Francisco Ramos Pérez, de

Mariano y Pilar. 248 José Ramirez de Haro, de Francisco y Josefa.

253 José María Alcaraz Serrano,
 de José y Concepción.
 254 Antonio Martínez Navarro,

de Eduardo y Dolores. 257 Miguel Gutiérrez Torres, de

José y Carmen. 259 Antonio Martinez Orenes, de Juan y María.

260 José López Bastida, de Ramón y Dolores. 264 Antonio Castro Lucas, de

Juan y Josefa. 265 Juan Rodriguez Alcaraz, de Francisco y Carmen.

267 José María Mata Montesinos, de Antonio y Antonia. 269 Tomás Egea Hernández, de

Francisco y Carmen. 270 José Antonio Latorre Pinar, de José y Antonia.

75 Jesús López López, de Joaquin y Adela. 79 José Maria Albaladejo López,

de José y Josefa. 282 Juan Pedreño Sánchez, de

Juan y Josefa. 283 Antonio Zambudio Balsalobre, de Francisco y Antonia.

José Alcázar Albaladejo, de Pedro y Loreto.
 Vicente Franco Montes, de

Juan y Dolores.

303 Manuel Ortuño Vicente, de

Juan y Jerónima. 306 Ramón Pacheco Ayala, de Benito y Rita.

Juan López Nicolás, de Francisco y Narcisa.
 313 Manuel Sánchez Valverde,
 de José y Corman

de José y Carmen. 315 José Fernández Pina, de Joaquín y Joaquina.

318 Joaquín Guillén Barquero, de Antonio y Antonia.

Sección 4.ª

6 Jesús Molina Cascales, de José y Antonia. 10 Mariano López Martínez, de

Mariano y Dolores.

14 Juan José Romero Sánchez,
de Antonio y Maria.

18 Antonio Santiago Orlin, de Juan y Maria.
 22 Antonio Oliva Díaz, de Fran-

cisco y Josefa. 23 Antonio Sánchez Sánchez, de José y Francisca.

5 Antonio Almansa Cárceles, de José é Isabel. 6 Ildefonso Vicente Tomás, de

Antonio y Angela. 27 Antonio López Navarro, de Juan y Encarnación.

31 Claudio Jiménez Diaz, de Claudio y Matilde.
35 Antonio Carbonell Romero,

de José y María. 36 Antonio Gaspar Tomás, de José y Antonia.

37 Juan Nicolás Martínez, de Leoncio é Isabel. 36 Antonio Cascales Zamora, de

Antonio y Ana. 49 Pedro Nortes Canteros, de Antonio y María. 51 José González Ros, de Antonio y Maria.

José Jiménez Rubio, de Juan y Dolores.

Pedro Campos Diaz, de Pedro y Josefa. Antonio Cascales Zamora, de

Antonio y Antonia. 70 Gregorio Martinez Montesinos, de José y Francisca.

71 Antonio Cerezo Serrano, de Juan y Juana.

74 Pedro Antonio Gómez Gómez,
 de Pedro y Manuela.
 77 Miguel Gil Avilés, de Antonio

y Juana. 78 José Antonio Martinez Haro, de Juan y Pilar. 81 Manuel Gil Guirao, de Juan y

Rosendo. 82 Pascual Cano Vázquez, de Juan y Maria.

86 José Antonio Lax Carrillo, de Hermógenes y Patricia.

89 Dionisio Silvestre Avilés, de Francisco y Angela. 90 Domingo García García, de

Tomás y Maria.

94 Manuel Rodriguez Alba, de

Juan y Antonia. 100 Josquin Ferrer Nicolás, de Vicente y Clara

Vicente y Clara. 103 José Antonio Montoya Sánchez, de Manuel y Antonia

chez, de Manuel y Antonia. 104 Ramón García Rubio, de José y Beatriz.

107 Matías Giménez Diaz, de Claudio y Matilde.
 111 Antonio Belmonte Sánchez,

de Francisco y María.

119 Patricio Navarro Garcia, de Patricio y Francisca.

120 José Valverde Valverde, de Francisco y Fuensanta. 123 Manuel Mompeán Alegría, de

Manuel y Maria.

29 Manuel Carrillo López, de Juan y Micaela.

132 Ramón Alegría Cerezo, de Antonio y Trinidad.

133 Jesús López Guerrero, de Francisco y Dolores.
134 Salvador Silvestre González, de Juan y Maria.

137 Antonio Vidal Pérez, de José y Rosario.
138 Francisco Cape! Guerrero, de

Asensio y Fuensanta. 139 - Juan Pedro Hernández Nicolás, de Juan Serafina.

140 José Alemán Meseguer, de Jesús y María.
14i Andrés Villa Luca, de José y

14i Andrés Villa Luca, de José y Saturnina. 143 José Ros Cerezo, de Manuel

é Isabel. 147 Basilio Castaño Vila, de Basilio y Maria. 154 Pedro Nicolás Marin, de To-

más y Luisa. 156 José Antonio López Garcia, Antonio y Josefa.

Juan Castaño García, de Pablo y María.
 Ginés Pérez García, de Fran-

cisco y Ana. 162 Joaquin Molina Romero, de Pio y Josefa.

167 Juan P. Aragón Pérez, de Pedro y Manuela. 168 Basilio Martinez Cayuela, de

Salvador y Josefa.

169 Federico Macanás Nortes, de

José é Isabel. 176 Patricio Navarro Navarro, de Ginés y Ginesa.

179 Juan García Martí, de Juan y Josefa. 180 José Cerón Hernández, de Jo-

sé y Carmen. 185 Antonio Caballero Lisón, de Antonio y María

Antonio y María. 190 Francisco Hernández López, de José y Fuensanta. 191 Manuel Martínez Olivares, de

Francisco y Josefa. 195 Juan Diaz Navarro, de José y Josefa.

196 Antonio Ortega Robles, de José y María.

Antonio Marin Ruiz, de José I y Maria. Juan José Giménez Pina, de Fulgencio y Joaquina. Francisco Castell Caravaca, de Francisco y Candelaria. Pedro Hernández Muñoz, de Pedro y Patricia. Joaquin de San Nicolás. José Bastida Pina, de Antonio y Carmen. 32 2016 6 2016 8 236 Antonio Jaén Rubio, de José y Mariana. 242 José López Armero, de Antonio y Antonia. Sección 5.ª de esta villa, en concento 4 Francisco Muñoz Asensio, de Francisco Maria. 8 Manuel López Belmonte, de Angel y Ana. 10 José Hidalgo Martinez, de Josély Carmen. Jedou 119 2011 14 Ginés Arroniz Fuentes, de Gines y Trinidad. 16 Cristóbal López Murcia, de Antonio y Maria. Juan García Hernández, de Francisco y Fuensanta. 26 Mariano Calatayud Aroca, de José y Josefa. 28 Antonio Magaña Romero, de Antonio y Antonia. 30 José Fuentes Garrigós, de José y Manuela. 31 Francisco Lorente Martinez. Antonio y Maria. 32 José Martinez Vázquez, de Rafael y Sebastiana. 38 Salvador Mora Cascales, de José y Josefa. 47 José Calatayud Aroca, de José y Josefa. 49 José Aix López, de Antonio y Carmen. 52 Angel Garcia Alonso, de Sebastián é Isabel. 54 Fulgencio Ros Nicolás, de José y Eustaquia. 61 Manuel Aguado Hernández, de Antonio y Rafaela. 72 Francisco Martinez Gómez, de Antonio y Dolores. 73 Pedro Pérez Zapata, de José y Maria. 79 Juan Campillo Alcaraz, de Juan y Pilar. 80 Bartolomé Gomariz Martinez, de Juan y Carmen. 89 Mariano Fernández Ros, de de Pedro y Josefa. 93 Mariano García Rodriguez, de Pascual y Maria. 98 José Nicolás Nicolás, de Agustín y Encarnación. 101 José Martinez Esteban, de José y Francisca. 103 Manuel Hernández López, de 1 Francisco y Dolores. 111 Benito Ortigosa Cánovas, de Benito y María. 112 José Piqueras Madrona, de Juan é Isabel. 117 Antonio Torralba Fernández, de Blas y Josefa. 133 Manuel Brocal López, de Manuel y Maria. 137 Juan Burillo Manchado, de Juan y Josefa. 139 Juan García Belmonte, de Antonio y Antonia. Jesús Alegria Sánchez, de Isidoro y Josefa. 150 José Sevilla Perona, de José y Maria. 154 José García Castejón, de Juan. y Maria. 159 Blas Martinez Tomás, de Francisco y Encarnación. Francisco Garcia Castellón, de Francisco y Dolores. Pedro Herrera Garcia, de Ramón y Rosa. 176 José Valera Muñoz, de José y Antonia. Enrique Olivares Barba, de Antonio y Maria. José López González, de Fer-

nando y Josefa.

196 Pedro Manzanera Ortiz, de José y Encarnación. José Aroca Serrano, de José y Fuensanta. Francisco Franco López, de Manuel y Carmen. José Montoya Gambin, de Antonio y Maria. Pedro Sánchez Noules, de Melchor y Josefa. Mariano Guerrero López, de Mariano y Dolores. 220 Joaquin Rodriguez Cánovas, de Joaquin y Josefa. José Aledo Martinez, de Pedro y Josefa. Juan López Cascales, de Francisco y Dolores. Juan López Pérez, de Faustino y Luisa. Antonio García, de Angeles. José Minguez Gil, de José y Carmen. 251 José Nicolás Escusa, de Pablo y Maria. 259 José Sánchez Nicelás, de José y Dolores. José Madrid Arc, de Antonio y Maria. 270 Antonio Sánchez Salazar, de Alfonso y Antonia. 273 Juan Riquelme Navarro, de Juan y Dolores. 277 Matias Martinez Piñero, de Francisco y Maria. 281 Julián Baños Nicolás, de Antonio y Tomasa. 283 Julian Hernandez Lorente, de Blas é Isabel. 285 Ambrosio Andújar Carrizo, de Narciso y Encarnación. 288 Amadeo Ortega Medina, de José y Feliciana. 289 Diego Pérez Hernández, de Diego y Josefa. 290 Juan Sánchez Garcia, de Fulgencio y Ana. 296 Francisco Aguado Fuentes, de Francisco y Dolores. Andrés Sáez Escolar, de Fraucisco y Francisca. Francisco Muñoz Ruiz, de José y Antonia. 304 José Martinez Reche, de José y Josefa. Juan Lucas Abellán, de José y Antonia. José Muelas Carrión, de Francisco y Maria. José Pastor Huertas, de José y María. Antonio Pérez Marin, de José y Maria. vek soored our Sección 6.ª III IIII Juan Pujalte Monteagudo, de Salvador y Maria. Andrés Fernández Peñalver, de Antonio y Ana. 7 Mateo Espuche Sánchez, de de Andrés y Josefa. Juan Hernández Mármol, de José y Dolores. Francisco García Guirao, de

Francisco é Isabel. Juan Gambin Pujalte, de Jesús y Esperanza. Antonio Gracia Sánchez, de Antonio y Francisca. Francisco Penalver Olivares, de Blas é Isabel. Benito Parra Franco, de Pedro y Dolores. José Diaz Gil, de Pedro y Concepción. Francisco Rubio Bastida, de Santiago y María. José Gil Martinez, de Antonio

y Josefa.

sé y Josefa. Pablo Garcia Escarbajal, de Francisco y Juana. Mateo Martinez Parra, Francisco y Fuensanta. Juan P. Salmerón Molina, de Tomás é Isabel.

56 Antonio Martinez Egea, de

Diego y Encarnación.

José Párraga Córdoba, de Jo-

70 Antonio Bernal Martinez, de Antonio y Concepción. Manuel Tortosa Mármol, de Manuel y Salud. Juan Navarro Martinez, de José y Josefa. Francisco Penalver Torres, de Antonio y Josefa. Antonio Gracia Ortega, de

Andrés y Francisca. José López Ballester, de Francisco y Carmen. 84 Antonio Martinez Garcia, de Joaquin y Fuensanta.

Felipe Muñoz Sánchez, de Pedro y Catalina. José Antonio Martinez Zarco, de José y Agueda.

90 José Bastida Gil, de José y Antonia. José Solano Montoya, de José y Maria. Juan Hernandez Belmonte,

de Joaquin y Ana. 100 Juan Hernández Garcia, de José y Maria.

102 José Gálvez Franco, de Gaspar é Isabel. Jesús López, de Carmen.

Manuel Pujante Morene, de Juan y Teresa. 114 José A. Caballero Lisón, de Antonio y María.

117 Francisco Martínez, de José y Asunción. 120 Juan Ballester Carrillo, de Juan y Maria.

Victor Alcaraz Mármol, de Victor y Catalina. Pedro García López, de Juan

y Ana. 131 Ginés Sánchez López, de José

y Juana. 132 Miguel Martinez Alcaraz, de Antonio y Josefa. Francisco Cascales Hernán-

dez, de José y Josefa 150 Pascual Cánovas Quevedo, de Antonio y Antonia.

Juan Córdoba Belmonte, de Juan y Josefa. Juan Gambin Hernández, de

Juan y Melchora. 158 José Párraga Cascales, de José y Ana.

160 Juan Martinez Velasco, de Antonio y Rosario. 162 Fabián Hellin Soriano, de Francisco y María.

164 Ginés Sánchez Mayor, de Juan y Maria. 167 Félix Hernández Martinez, de Miguel y Josefa.

168 Ambrosio Castejón López, de Luciano y Josefe Pedro Ruipérez Solano, de Pedro y Nicolasa.

Juan Rebbao Alba, de Bernardo y Josefa. Marjano Hernández Injesta, de José é Isabel.

180 Alfonso Baños Sánchez, de Bias y Josefa. Juan Hernández Hernández, de Joaquin y Maria.

191 Julián Belchí Fernández, de Francisco y Encarnación. Juan Gil Hernández, de José é Isabel.

Antonio Iniesta López, de José y Carmen. 204 Manuel Monteagudo Nicolás,

de Tomás y Mariana. Jesualdo Orenes Manzano, de Juan y Juana. Sección 7.ª

Antonio y Salvadora. 20 Julio Jimeno Pérez, de José y Maria. 24 Salvador Sáez Pastor, de Sal-

16 Ramón García Robles, de

vador y Josefa, 25 Enrique Lajarin Nicolás, de Joaquin y Josefa.

28 Juan Páez Roselló, de Francisco y Francisca. 29 Francisco Pagán Garcia, de

Pedro y Salvadora. 30 Teodoro Bano García, de Manuel y Maria.

José García Ros, de José y Josefa. Sonal omoluA 142 34 Pedro Martinez Sánchez, de Francisco y Dolores. Vicente Soler Sanchez, de Salvador'y Antonia.

39 José Torres Buendia, de Tomás y Dolores. Juan Useros Costa, de Juan y Francisca, Lagarana 18

53 Juan Garcia Hernández, de Juan y Antonia, sopinal 262 55 Gabriel Garcia Reverte, de Juan y Dolores. Selenter 1 082 Pedro Pérez Meroño, de Anto-

nio y Dolores. Contract 302 Angei Pozo Más, de Francisco y Adelaida. A posioner 1 072 63 José Ruiz Lledó, de Antonio y

Juana, saviens Pensia A 112 Saturnino Gracia Mateo, de Juan y Dolores, and A ATS

Salvador Palma Baños, de Salvador y Juana. José Gallego Ponce, de Andrés y Dolores

Patricio Ramírez Soto, de José y Mariana. Francisco Sánchez Torres, de

Francisco y Maria. José Lépez Sánchez, de José y Rita. Ald seems les bounds age

100 José García Hernández, de Manuel y Ginesa. José Gómez Martinez, de José y Josefa.

Emilio López Monreal, de Salvador y Remedios. 108 José Cánovas López, de Gi-

nés y Joaquina. Juan Carmona Torres, de lose y Josefa.

115 Juan Sánchez Alfocea, de Juan y Maria. José Marin Garnés, de José y

Ana. 124 Juan Antonio López Belmar, de Juan y Dolores.

Ramón Sánchez Garcia, de Eugenio y Josefa. Maximino García Hernández. de Maximino y Dolores.

Francisco Nieto Garcia, de Matea y Antonia. Ginés Vera Sanchez, de José

y Josefa. 141 Antonio López Martinez, de Nicolás y Josefa. Manuel Garcia Ros, de Al-

fonso y Maria. Gabriel Villaplana Ruiz, de Juan y Narcisa.

165 Juan Barranco Bernal, de José y Encarnación. Francisco Coll Muñoz, de José y Maria

Juan Bautista Solano, de Francisco é Isabel. Vicente Segura Sellés, de

Aparicio y Tomasa. 176 Pascual García Gutiérrez, de Pascual y Maria.

183 Francisco Sánchez Alcaraz, de Francisco y Ana. Juan Guillen Garcia, de Vicente y Maria.

Enrique Romero Garcia, de Francisco y Valentina. 192 Manuel Soto Garcia, de Fran-

cisco y María. 194 Silvestre Ros Sánchez, de

Santos y Luisa. Eusebio Garcia Garcia, de Patricio y Josefa.

205 Antonio Franco Garcia, de Francisco y Concepción. 206 José Ramirez Fernández, de

Agustín y Catalina. 217 Antonio Soriano López, de José y Micaela.

220 Francisco Belmonte Lozano, de Pedro y María.

José García Sánchez, de José y Maria. Eurique Tomás Pardo, de

Francisco y Rosa. Ignacio Rubio Sáez, de Martin y Josefa.

Salvador Diaz Pérez, de Ful-230 gencio y Francisca.

Francisco Belmonte Hernán. dez, de José y María.

241 Antonio López Sánchez, de José y Antonia. José López Buendia, de To-

mas y Dolores. 244 José Escribano Vicente, de Antonio y Encarnación.

Manuel Velasco Ruiz, de Juan y Maria.

Francisco Llor López, de José y María.

Enrique Marcos Sánchez, de Juau y Catalina. 260 Francisco Lorca López, de

José y Antonia. 265 Domingo Nicolás Martinez, de Juan y Maria.

Francisco Nieto Molina, de Mateo y Antonia.

Antonio Peñalver Gómez, de Pedro y Angela.

Antonio Sáez de la Asunción, de Gabriel y Josefa. Antonio Giménez Sánchez,

de Pedro y Maria. 281 Félix Laurero Pérez, de Francisco y Ascensión.

289 Agustín Guillén Garcia, de Francisco y Florentina. 292 Salvador Ortiz Navarro, de

Miguel y Salvadora. Andrés Conesa Manzanares, de Juan y Maria.

José Martinez Morales, de Antonio y María. Francisco Alcaraz Hernández

de Teodoro y Francisca. Tomás López García, de Julián y María.

José Giménez Tovar, de Juan y Carmen.

316 Salvador Vives Nicolás, de José y Maria.

PACHECO

4 José Lledó Castejón, de Francisco y Constanza.

7 Fulgencio Barbero Martinez, de Fulgencio y Antonia.

José Sánchez Mateo, de José y Florentina.

37 José Nicolás Carrasco, de Juan y Antonia.

Antonio Garre Oliver, de Matias y Juana. 54 Narciso Clemente Sánchez,

de Joan y Demetria. 60 Juan Soto Martinez, de Ma-

Antonio Mateo Sánchez, de

Josefa. 81 Francisco Aparicio Ros, de

Francisco y Francisca. 87 Tomás López Ros, de Diego y Ventura.

88 Juan García Martinez, de Francisco y Victoriana.

PINATAR

5 Eduardo Gómez Pérez, de Ramón y Maria.

7 Isidro Morell Martinez, de Eugenio y María. 8 José Robles Molero, de José

y Maria. 10 José Blanco Orilles, de Pedro

y Dorotea. 11 Manuel Gómez Vázquez, de

Joaquin y Maria. 12 Gregorio Villena Diaz, de Sa-

turnino y Benigna. 14 Manuel Esquiva Hernández,

de Manuel y Maria. 17 Fulgencio Fernández Martinez, de Francisco y Maria.

19 Angel Tárraga Zapata, de Juan y Concepción.

20 Matias Pérez Escudero, de l José y Juana. 21 Mariano Sáez Díaz, de Godo-

fredo y Rosalia. SANJAVIER

Juan Diaz Giménez, de Rosa. 16 Damián Escudero Fernández,

de Damian y Juana. Basilio López Martinez, de Jesús y Ana.

genetic y Brancisca

23 José Saura Cerdán, de José y Josefa.

Manuel Rivera Giménez, de Facundo y Maria.

Murcia 7 de Agosto de 1914.-El Presidente, Vicente Llovera. - El Secretario, Cándido Mir.

Quinta seccion.

Número 1.773.

Edicto.

Provincia de Murcia. - Zona 8.ª - Término municipal de Murcia. -Contribución rústica.-Segundo trimestre de 1914.

Don Eduardo Más Garcia, Agenle Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes paesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, he dictado con fecha 11 de Julio último la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes inclusos en la anterior relación.

Notifiquese à los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advrtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

FORASTEROS

Antonio Reina, 1'66 pesetas. Antonio Sanchez, 5'32. Ana Pérez, 2'89. Antonio Garcia, 1'66. Andrés Casanova, 2. Carmen Pagán, 2. Francisco Riquelme, 3. Fernando Rubio, 1'78. Fulgencio Madrona, 2'14. Francisco Gálvez, 4'29. Francisco Vivancos, 3, Francisco Martínez, 445. Isidro Pina, 2'37. Justo Sanchez, 2'67. Mateo Ayllón, 2'02. María Reina, 3. Pedro Roca, 3. Ramón Fructuoso, 3. Trinidad G. Buendia, 1'96. Vicente Pérez, 2'23.

Y pare que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Insrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletin oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 5 de Agosto de 1914.-El Agente, Eduardo Más.

Número 1.069.

Edicto.

l'rootneta de Murcia. -- Zona 10. "--Término municipal de Murcia. Contribucion urbana. - Primer trimestre de 1914.

Don Patricio López Ortega, Agente Recaudador de contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los Jeudores que á continuación se relacionan, quienes à pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar à conocimiento de los mismos, he dictado la siguiente

l'rovidencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto à los con tribuyentes inclusos en la anterior relación.

Notifiquese à los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante l el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto | cientos catorce. Salvador Ruiz. las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuctas que adeudan.

PARROQUIAS

Angel Melgar, 3 pesetus. Concepción Moreno, 1'67. Dolores Garres, 2'21. Francisco Lorca, 7'74. Francisco Carrasco, 7'74. Francisco Cavero, 3. Francisco Alcaraz, 2'67. Isidro Ruiz, 1'66. Isidoro Quiles, 2. Julio Perona, 2'50 Manuel Barnuevo, 2'55. Miguel Barraguel, 2'39. Pedro Alarcón, 1'66. Ramón Vidal, 250. Tomás López, 1'67. Vicente González, 1'56.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrución de 26 de Abril de 1900, se publicarà en el Boletin osicial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 7 de Mayo de 1914.-El Agente, Patricio López.

Octava sección.

Número 1.818

JUZGADO MUNICIPAL

DE FORTUNY

Don Salvador Ruiz López, Juez municipal de esta villa de Fortuna.

Por el oresente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal civil, seguido en este Juzgado, por Ramón Salar Riquelme, contra Fernando Bernal Soler, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, son como sigue:

«Sentencia:

En la villa de Fortuna á veintinueve de Julio de mil novecientos catorce: El Tribunal municipal de dicha villa, formado por el Juez municipal propietario, Don Salvador Ruiz López y los Adjuntos propietarios Don Juan de los Rios Belda y Don Juan Antonio Martinez Cascales; habiendo visto y examinado los présentes autos de juicio verbal civil promovidos en este Juzgado, entre Ramón Salar Riquelme, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Abanilla, demandante y Fernando Bernal Soler, mayor de edad, casado, propietario, vecino de esta villa, en concepto de demandado, sobre reclamación de ochenta pesetas.

Fallamos:

Que debemos condenar y condenamos en rebeldia al demandado Fernando Bernal Soler, à que abone al demandante Ramón Salar Riquelme, la cantidad de ochenta pesetas, condenando además á aquél en las costas del presente juicio. Y si la parte actora no solicita la notificación personal de esta sentencia á dicho demandado, llévese á efecto en la forma prevenida en el artículo descientos ochenta y tres de la ley Procesal. Asi por esta nuestra sentencia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.-Salvador Ruiz.-J. A. Martinez .- Juan de los Rios.»

Y para que sirva de notificación en forma de la anterior sentencia al demandado Fernando Bernal Soler, libro el presente que firmo en Fortuna à diez de Agosto de mil nove-P. S. M., Pedro Pérez Camacho.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarron, Cieza, Caravaca, Melilla, Elche, Hellin, Yecla y Alcoy. Se admiten imposiciones de una á diez mil

Se abonan intereses á razón de un 3 por

Pesetas. 473.557'09 Madrid 18 de Julio de 1914,

A LOS ALCALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscrip iones á la «Gaceta» y Boletines oficiales de las provincias, la cual es como sigue;

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», Boletines de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para elle existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscriptiones se satisfagan con cergo á «Gastos de escritorio».

MURCIA-Imp. de Juan Hernánde7.